

La madeja de la integración latinoamericana. Un recorrido histórico



Paraninfo de la Universidad de Alcalá

**Gilberto Aranda
Jorge Riquelme**



**Universidad
de Alcalá**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·**

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 129 – Diciembre 2019

**La madeja de la integración latinoamericana.
Un recorrido histórico**

**The skein of Latin American integration.
An historical pathway**

Gilberto Aranda y Jorge Riquelme

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.com
ielat@uah.es
+34 91 885 25 75

Presidencia de Honor:

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Dirección:

Dr. Pedro Pérez Herrero, Catedrático de Historia de América de la Universidad de Alcalá y Director del IELAT

Subdirección:

Dra. Isabel Cano Ruiz, Profesora Contratado Doctor, tiempo completo, Departamento de Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.

Secretaría Técnica:

Dr. Iván González Sarro, Investigador en la Línea de Historia y Prospectiva del IELAT

Comité de Redacción:

Dra. Adriana Buitrago Escobar (Universidad Santiago de Cali, Colombia)
Dra. Erica Carmona Bayona (Universidad Santiago de Cali, Colombia)
Dr. Rodrigo Escribano Roca (IELAT, España)
Dr. Gonzalo Andrés García Fernández (IELAT, España)
Dra. M^o Victoria Gutiérrez Duarte (Universidad Europea de Madrid, España)
Mtro. Carlos Martínez Sánchez (IELAT, España)
Dr. Diego Megino Fernández (Universidad de Burgos, España)
Dr. Rogelio Núñez Castellano (IELAT, España)
Mtro. Mario Felipe Restrepo Hoyos (IELAT, España)
Dr. Jorge Luis Restrepo Pimienta (Universidad del Atlántico, Colombia)
Dra. Aránzazu Roldán Martínez (Universidad Europea de Madrid, España)
Dra. Ruth Adriana Ruiz Alarcón (Universidad Nacional Autónoma de Bucaramanga, Colombia)
Dra. Eva Sanz Jara (Universidad de Sevilla, España)
Dr. Jesús Alfonso Soto Pineda (Universidad Europea de Madrid, España)
Mtra. Rebeca Viñuela Pérez (IELAT, España)

Los DT son revisados por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*). (Para más información, véase el apartado de “Proceso de evaluación preceptiva”, detallado después del texto).

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:

<https://ielat.com/normativa-de-edicion/>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España

Printed and made in Spain

ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial:

Dr. Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)
Dr. Diego Azqueta (Universidad de Alcalá, España)
Dr. Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)
Dr. José Esteban Castro (Universidad de Newcastle, Reino Unido)
Dr. Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
Dr. Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Dr. Christine Hünefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)
Dra. Rebeca Vanesa García (Universidad de Guadalajara, México)
Dr. Carlos Jiménez Piernas (Universidad de Alcalá, España)
Dr. Eduardo López Ahumada (Universidad de Alcalá, España)
Dr. Manuel Lucas Durán (Universidad de Alcalá, España)
Dr. José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Dra. Elizabeth Montes (Universidad de Calgary, Alberta, Canadá)
Dra. Marie-Agnès Palaisi (Université Toulouse Jean Jaurès, Francia)
Dra. Adoración Pérez Troya (Universidad de Alcalá, España)
Dra. Anna Cristina Pertierra (Western Sydney University, Australia)
Dr. Miguel Rodríguez Blanco (Universidad de Alcalá, España)
Dra. Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)
Dra. Esther Solano Gallego (Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil)
Dr. Daniel Sotelsek Salem (Universidad de Alcalá, España)
Dra. Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)
Dra. Isabel Wences Simón (Universidad Carlos III, España)
Dr. Guido Zack (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

La madeja de la integración latinoamericana. Un recorrido histórico

The skein of Latin American integration. An historical pathway

Gilberto Aranda¹
Jorge Riquelme²

Resumen

El artículo realiza un recorrido histórico de la integración regional en América Latina, caracterizando los diversos períodos que ha atravesado, desde mediados del siglo XX hasta inicios del presente siglo. Al final se entregan unas breves reflexiones sobre el último proceso lanzado en la región: PROSUR. El trabajo da cuenta de la sobreoferta de mecanismos de integración vigentes, con diversos grados de avance y compromisos en la región, la que se puede caracterizar, en tal sentido, como un *spaghetti bowl*.

Palabras clave: América Latina, Integración regional, UNASUR, PROSUR

Abstract

The article makes a historical review of regional integration in Latin America, characterizing the different periods it has gone through, from the mid-20th century to the beginning of the present century. At the end, there are some brief reflections on the last process launched in the region: PROSUR. The article gives an account of the oversupply of existing integration mechanisms, with varying degrees of progress and commitments in the region, which can be characterized, in that sense, as a spaghetti bowl.

Keywords: Latin America, Regional Integration, UNASUR, PROSUR

Fecha de recepción del texto: 24/octubre/2019

Fecha de revisión: 11/noviembre/2019

Fecha de aceptación y versión final: 15/noviembre/2019

¹ Doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile. Académico del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Correo electrónico: garanda@uchile.cl

² Doctor en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata. Entre otros, ha realizado estudios de especialización en el Centro William J. Perry de Estudios Hemisféricos de Defensa (Washington D.C.) y en el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (París).



Palabras introductorias

El paradigma realista o *hobbesiano* ha sido el predominante en la disciplina de las Relaciones Internacionales. Bajo este enfoque, las relaciones entre los Estados serían esencialmente conflictivas, competitivas y tenderían al choque, a la manera de las bolas de billar. Siendo así, la guerra estaría por doquier latente, cuando no desatada, representando la mayor manifestación de esta continua conflictividad. Así las cosas, el Estado sería el actor fundamental, definiendo su conducta en virtud de la continua lucha por la propia seguridad y supervivencia, en un contexto internacional básicamente anárquico, similar al concepto de Estado de Naturaleza definido por Thomas Hobbes, donde prima la autoayuda y los intereses nacionales.

En la década de los setenta, esta perspectiva estatocéntrica fue desafiada por el globalismo en lo que se conoce como tercer debate interparadigmático. Sin embargo, el transnacionalismo económico impregnó las posiciones globalistas –dejando de enfocarse en la creciente fragmentación del Estado y la irrupción de una sociedad global- que perdió el carácter de alternativa al estatocentrismo, al colocar el énfasis en la forma en que los Estados (comprendidos como actores racionales) tejían relaciones de cooperación en un contexto anárquico. Bajo un programa de investigación racionalista conocido como síntesis "Neo-Neo", el multilateralismo se comprendió desde una mirada institucionalista neoliberal, es decir se mantenía la premisa de la anarquía internacional como insuperable, aunque se matizaba con la función mitigadora de conflictos y estabilidad aportada por las instituciones internacionales (Keohane, 1984 y Axelrod, 1984).

Ya fuera mediante la atracción al multilateralismo de *hegemón*, bajo el formato de poder blando, en tiempos del Presidente Bill Clinton, o al realismo renovado de las administraciones de George Bush hijo, y Barack Obama (matizado por la influencia de las liberales intervencionistas, por razones humanitarias: Susan Rice y Samantha Power) todo convergía en el papel del Estado en los conflictos y la cooperación internacional. Incluso estas diferencias se trasladaron a la región sudamericana, como lo demuestra la aceptación brasileña de la tradición liberal por parte del Presidente Fernando Henrique Cardoso (Bernal Meza, 2010), en su relación hemisférica bilateral con Estados Unidos, en contraste con el neorrealismo de Luiz Inácio Lula da Silva, que se plasmó en una tendencia globalmultilateral (Cervo y Bueno, 2008). A partir de los eventos suscitados

en la segunda parte de la segunda década del siglo XXI los escépticos a la globalización y soberanistas estatales ganaron terreno con la elección de un Donald Trump, y su discurso nacionalista, o el BREXIT³.

Bajo el clásico enfoque realista, cabría apreciar a la región de América Latina como un área marcada por los contenciosos limítrofes y las disputas bélicas, con nulo espacio para la cooperación y la integración. Dicha mirada es subsidiaria de la escuela geopolítica norteamericana (Tickner, 2002: 61) que antes versaba acerca de la seguridad nacional y ahora en las amenazas asimétricas, pero que siguen centrándose en: a) la territorialidad y el poder nacional; b) la vinculación entre interés nacional y seguridad del Estado y las capacidades militares; c) la vigencia de una actitud defensiva frente al sistema internacional (Colacrai, 1992:30).

Pero desde un enfoque distinto, es posible también apreciar las tendencias del mundo en su vertiente no conflictual, es decir básicamente cooperativa. Desde el pensamiento idealista o kantiano, al revés del realismo, se sostiene que las relaciones internacionales deberían basarse en la ética y la razón, dando lugar a un orden internacional basado en la cooperación y en la existencia de normas comunes, que podrían identificarse con el derecho internacional, no existiendo de este modo la anarquía que plantea el anterior paradigma. El ideal de sociedad internacional estaría marcado por la futura existencia de un Estado universal, en un contexto global donde la guerra sea descartada, bajo los principios de la razón, que señalan que los hombres buscan el placer y evitan el dolor, lo que en el plano internacional implicaría la continua búsqueda de la paz. Desde esta óptica, podría apreciarse a la región de América Latina como una Zona de Paz, marcada por la cooperación y la confianza, avanzando de manera decidida por el camino de la integración regional.

Ciertamente, ni uno ni otro enfoque dan cuenta de manera integral de la compleja realidad regional. Un rápido recuento de la geografía de acrónimos intergubernamentales de América Latina alcanzaba hasta hace poco 17 organizaciones subregionales. La lista era larga de detallar en un espacio donde dichas experiencias parecen continuar existiendo, aunque con una notable pérdida de vigencia, mientras otros siguen sobreviviendo con un trabajo no pocas veces rutinario. Otra cosa ocurrió con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), aquejada de una severa crisis,

³ Según la conceptualización de Giddens (2007) que distingue entre hiperglobalizadores, transformacionistas y escépticos.

derivada de las dificultades de consensuar un Secretario General, situación que llevó a los gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Perú, en abril de 2018, a decidir no participar en las distintas instancias de este esquema, hasta que se aprecien "resultados concretos que garanticen el funcionamiento adecuado de la organización". Por su parte, el país anfitrión, Ecuador llegó a solicitar la devolución del inmueble que alberga su sede. Y a pesar que aún cuatro gobiernos siguen siendo parte de UNASUR (Uruguay, Surinam, Bolivia y Venezuela), un nuevo referente aspira a sustituirlo: el Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR). Parece entonces que cada etapa del proceso integrativo lleva ínsito en su matriz el dispositivo de sustitución/destrucción de la fase previa. Dicha práctica lejos de constituir un aprendizaje de los aciertos y errores antecedentes, a menudo se confunde con una serie de ensayos fallidos, que deviene en un complejo entramado de organizaciones que se superponen sin vasos comunicantes aparentes entre los mismos.

Como sostiene Mercedes Botto, América Latina "De lejos es el continente con más experiencias de acuerdos de integración regional en su haber" (Botto, 2015: 17), muchos de ellos superpuestos en el tiempo y espacio, cuya sobreoferta ha llevado a diversos autores a señalar que se estaría en presencia de un *spaghetti bowl*, que ha desembocado, entre otras consecuencias, en pérdida de recursos, dificultades de seguimiento por parte de los países, falta de coordinación, superposición y duplicación de esfuerzos.

Estas miradas pueden refrescarse si se evoca con una perspectiva renovada el paradigma comunicativo de Mauss ([1925] 2009) aplicándolo a la integración. El antropólogo reflexiona acerca de la cuestión del *don* o regalo, es decir, la obligación de dar, recibir y devolver en las sociedades vernáculas. El vínculo se sostiene en que todos son *deudatarios*. Los grupos intercambian recíprocamente objetos simbólicos, parentescos e ideas, que se constituyen en los flujos de intercambios, lo que se conforman en la base de las comunidades, es decir, no pre-existen a esta forma de comunicación. Esta dinámica es constitutiva de las relaciones sociales basadas en la puesta en común y los flujos de intercambio. El origen de la sociedad es comunitario y para un proceso de interacción dinámica de sociedades complejas, como las contemporáneas, lo anterior equivale al compromiso de cooperar.

En una mirada análoga, desde el constructivismo se señala que, como constructo social, la identidad nacional es susceptible de ser modificada a favor de una comunidad



regional, en la medida que se genera una nueva identidad intersubjetiva, a través de la participación y mutuos intercambios entre los Estados y otros actores sociales en el contexto de foros y mecanismos multilaterales de corte regional. De este modo, la integración tendría relevantes efectos cognitivos, al centrarse en las prácticas compartidas y en la generación de percepciones comunes entre los actores (Riquelme, 2018: 33). Al respecto, siguiendo a John Ruggie, es posible sostener que la integración, como instancia propia del multilateralismo, es "una forma institucional que coordina las relaciones de tres o más Estados, basándose en principios generalizados de conducta" (En Sodupe: 2004: 169). En el mismo tenor se ha expresado Andrew Hurrell quien destaca la importancia de los intereses e identidades compartidos, que se construyen históricamente, en el marco de estructuras normativas e institucionales, en las cuales los intereses estatales son construidos y redefinidos (Hurrell, 1998).

Sobre la base de lo anterior, es posible sostener que la integración latinoamericana ha seguido un camino sinuoso, con tendencias al avance y los retrocesos, aunque la interdependencia ha seguido un camino firme, en un contexto global marcado por el avance del mundo emergente y la constitución del multipolarismo. América Latina ha estado involucrada fuertemente en los debates sobre las tendencias del *Ascenso del Sur*, particularmente al considerar el posicionamiento global que han adquirido países como Argentina, Brasil y México, pero también por la cada vez mayor presencia de actores emergentes foráneos en la región, como lo expresa la relevante presencia de China en su comercio bilateral con varios países, sin olvidar los cada vez más múltiples lazos con Rusia, India, Sudáfrica e incluso Irán. En este debate debe también destacarse la celebración de la Cumbre del G20 en Argentina en el año 2018, así como la de APEC en Chile durante 2019.

En dicho contexto multipolar, como señala Hettne, el regionalismo actual forma parte de una estrategia bifronte respecto de la globalización en la que, por una parte, los gobiernos se asocian para defenderse, pero a la vez, asumen una estrategia ofensiva que les permite posicionarse de mejor manera y participar de los beneficios de la interdependencia global (En Botto, 2015: 24). Bajo esta perspectiva, es posible suponer que la integración no solo se refiere a un proceso mediante el cual los Estados ceden soberanía a favor de una comunidad ampliada, sino como una manera en que los Estados incrementan su poder relativo, fortalecen su autonomía, aumentando al mismo tiempo sus atributos soberanos en el plano internacional. O sea, la integración se

relaciona con el intento de los Estados por dotarse de ciertos instrumentos políticos que les permitan aprovechar las oportunidades que entrega la globalización, fortaleciendo sus capacidades de negociación en los planos bilateral y multilateral, y favoreciendo, en consecuencia, su proyección internacional.

No obstante, la integración latinoamericana vive, al momento en que se escriben estas líneas, un complejo proceso, que resulta particularmente evidente al apreciar la compleja realidad de la UNASUR. Pero la integración regional sigue avanzando, en medio de una *crisis permanente*. Si bien se trata de una temática que ha sido profusamente analizada en la literatura especializada, las últimas tendencias de la integración regional, particularmente con la creación de PROSUR en marzo de 2019, exigen una renovada reflexión al respecto. Conviene, en tal sentido, entregar una breve mirada en perspectiva histórica, que entregue una visión panorámica del proceso de integración regional, que arranca a mediados del siglo XX y se proyecta con altibajos en los albores del siglo XXI.

La integración en América Latina en el siglo XX

Hace más de una década, Mario Vargas Llosa señalaba que:

“Sólo en el campo de la cultura la integración latinoamericana ha llegado a ser algo real, impuesto por la experiencia y la necesidad -todos quienes escriben, componen, pintan y realizan cualquier otra tarea creativa descubren que lo que los une es mucho más importante que lo que los separa de los otros latinoamericanos- en tanto que en los otros dominios, la política y la economía sobre todo, los intentos de unificar acciones gubernativas y mercados se han visto siempre frenados por los reflejos nacionalistas, por desgracia muy enraizados en todo el continente.” (Vargas Llosa, 2009:347).

En 1993, el diplomático y académico Gert Rosenthal, analizando la integración regional latinoamericana del siglo XX, distinguía tres etapas: *voluntarista*, *revisionista* y *pragmática*. La primera abarca los años cincuenta, sesenta y los primeros años de los setenta, produciéndose a raíz de la realidad de la Postguerra Mundial, y encontrando eco en las interpretaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que apuntaban a la necesidad de avanzar en la industrialización. Este proceso

contó con fuertes barreras proteccionistas y una activa participación estatal, con miras a impulsar el desarrollo de los países de la región.

Los objetivos de una integración más acotada subregionalmente, a pesar de contar con metas y plazos específicos, no cristalizaron en un proyecto viable y exitoso. En la región primó un cierto grado de interdependencia asimétrica que por momentos fue simple dependencia. De ahí que la interdependencia, especialmente la asimétrica, sea una importante fuente del poder (Arenal, 2007: 33). Desde el objetivo inicial de alcanzar un Mercado Común Latinoamericano con el que algunos soñaron hace siete décadas, se transitó a la constitución de mercados subregionales, síntoma de la dificultad para consensuar y establecer un libre comercio latinoamericano, como pretendió la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio). A pesar de que algunas constituciones han incorporado los desafíos de la comunidad latinoamericana de naciones – el proceso sólo ha experimentado algunos avances, y a menudo más retrocesos.

Así las cosas, desde sus inicios en 1948, la CEPAL, bajo el liderazgo del argentino Raúl Prebisch -acompañado por un grupo de economistas de distintos países de la región, como Celso Furtado de Brasil, Juan Noyola de México, y los chilenos Jorge Ahumada, Aníbal Pinto y Osvaldo Sunkel- propuso una nueva estrategia para el desarrollo de América Latina, llegando a constituirse en la principal escuela de pensamiento acerca del desarrollo económico regional. En pocas palabras, la crítica estructuralista de la CEPAL acerca del desarrollo latinoamericano, postulaba la existencia de una marcada hegemonía del capitalismo central. En el contexto de la Guerra Fría, realizando una síntesis entre socialismo y capitalismo, la CEPAL proponía que en el progreso técnico estaba la clave para superar el subdesarrollo y la consecuente situación periférica de América Latina. En su etapa estructuralista (1948-1990), desde la CEPAL se sostenía que el capitalismo desarrollado era centrípeto, por cuanto el progreso técnico no se propagaba hacia la periferia, lo que redundaba en un deterioro estructural de los términos de intercambio, en desmedro de los intereses de América Latina, cuya producción se basaba en la exportación de productos primarios.

En ese marco definido por la CEPAL, la estrategia fundamental para superar la condición periférica de la región y atenuar las asimetrías entre el centro y la periferia, era la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). La búsqueda por ampliar los mercados internos llevaría a la CEPAL a proponer la proyección del modelo ISI a

nivel regional. Sobre la base de lo anterior, desde dicha oficina económica se entendía la integración regional como un proceso imprescindible para ampliar los mercados nacionales, en tanto un componente elemental de las políticas de desarrollo que se debían articular a nivel nacional y regional. Bajo este enfoque, sólo a través del desarrollo de un mercado regional ampliado podría mejorarse la competitividad latinoamericana, en el contexto del capitalismo que se desarrollaba en el mundo. La integración, de este modo, se basaba en metas ambiciosas, con un fuerte instrumental institucional.

En esta etapa, los supuestos de la CEPAL se materializaron en el establecimiento de la ALALC, establecida en Montevideo el año 1960, con el objeto de establecer un área de libre comercio, que sentará las bases para la gradual creación de un mercado común de alcance regional. Los precarios resultados de la ALALC, que no logró incentivar de manera importante el intercambio regional, unido a las dificultades de avanzar por el camino de la industrialización –nunca se superó la etapa “fácil” de la ISI–, rompiendo con ello la dependencia de los países del centro desarrollado, llevaron a los países del área andina a formar el año 1969 el Pacto Andino, que esta vez contaría con un modelo jurídico e institucional más acabado que su antecesora.

No obstante, los resultados del Pacto tampoco fueron los esperados. No habiendo dinamizado el desarrollo regional, un golpe determinante asestó Chile al retirarse del el año 1976, cuando el país comenzaba a articular un proceso de liberalización económica bajo el régimen militar, que se hacía incompatible con el proteccionismo que defendía el proceso regional. Asimismo, a la ALALC y el Pacto Andino, cabría agregar en esta etapa la creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA), en el año 1960.

La segunda etapa que distingue Rosenthal es la *revisionista*, surgida entre los setenta y ochenta a raíz de los magros resultados de las iniciativas regionales de la etapa anterior y de la pérdida de dinamismo del proceso industrializador. Esta etapa está marcada por la puesta en marcha de modelos alternativos por parte de los gobiernos, muchos de los cuales mantenían un corte doctrinario cercano al neoliberalismo o monetarismo. Según este autor, en esta etapa revisionista se postuló el abandono de las metas prefijadas, poniéndose un mayor énfasis en la “integración informal”, en vez de compromisos amplios y totalizadores (Rosenthal, 1993: 78). En tal contexto, desde varios gobiernos de la región se plantearon una serie de críticas sobre el tradicional

pensamiento cepalino sobre la integración regional. Por ejemplo, se sostuvo que el proteccionismo y el sesgo antiexportador, propio de los años cincuenta y sesenta, sólo fue apoyado por los sectores industriales y obreros; que si bien se disminuyeron las importaciones de bienes de consumo, simultáneamente aumentó la importación de materias primas y bienes de capital, incrementándose en consecuencia la dependencia de las importaciones; la falta de competencia en el sector industrial; la gran inflación que se desencadenó bajo el modelo ISI y, desde luego, los escasos avances apreciados en materia de integración latinoamericana (Corbo, 1988). En ese ambiente es que los países latinoamericanos impulsan la formalización de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), establecida a través del Tratado de Montevideo en 1980. Este documento se caracteriza por su aproximación pragmática y flexible hacia la integración, no imponiendo metas a los Estados, más allá de los compromisos que libremente acepte cada uno de ellos.

En la conceptualización de Rosenthal, la última etapa es la *pragmática*, susceptible de enmarcar en la década de los noventa y en los cambios que acontecían a nivel internacional, como eran la creciente globalización de la economía; una gradual tendencia hacia la convergencia entre los países de la región en materia de política económica; y la tendencia hacia regímenes políticos plurales y democráticos (Rosenthal, 1993: 81). En este cuadro es que surge el MERCOSUR en 1991, impulsado principalmente por el acercamiento entre Brasil y Argentina, así como se transforma el Pacto Andino en la Comunidad Andina, el año 1996. La integración entonces pasó a entenderse como una estrategia de inserción internacional de los países de la región, favoreciendo la articulación productiva y la interacción creativa entre los agentes públicos y privados (Rosenthal, 1993: 82). De tal modo, en un nuevo contexto regional marcado por la desregulación y las privatizaciones y en un contexto internacional determinado por el proceso de globalización, hacia la década de los noventa la CEPAL actualizó su reflexión. Es la denominada etapa neoestructuralista (desde 1990 en adelante), que si bien mantiene importantes continuidades con la fase estructuralista, de todos modos impregna la reflexión con relevantes innovaciones.

El documento clave para entender este cambio es *Transformación productiva con equidad*, del año 1990. En este texto, entre otros importantes argumentos, la CEPAL impulsa la inserción internacional de América Latina y el Caribe, sobre la base de los postulados del Regionalismo Abierto, entendido como aquel:

“...proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente” (CEPAL, 1994: 8).

La integración regional a inicios de siglo XXI

Complementando y actualizando la clasificación planteada por Rosenthal, cabe señalar que hacia principios del siglo XXI se asistió a una nueva etapa de la integración regional, caracterizada por un fuerte contenido político y social, antes que económico y comercial. En este marco es que nace la Alternativa Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA, 2004)⁴ y la UNASUR (2007), sin olvidar el establecimiento, el año 2011, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), instancias que han llevado a algunos autores a sostener que se estaría en presencia de un regionalismo de carácter *postliberal*, *poshegemónico* o *sudamericano* (Sanahuja, 2008; Botto, 2015).

Sin embargo, esta discusión ha perdido toda fuerza, a partir de los últimos cambios políticos que se han sucedido en la región, que han llevado a que los debates se orienten hacia un supuesto “giro hacia la derecha” de los gobiernos, marcado por la salida de gobiernos de corte progresista, envueltos en graves casos de corrupción. Ello ha sido particularmente notable para el país que debiera constituirse como el líder natural de la integración regional, es decir, Brasil, cuyos problemas internos han dejado en un plano secundario la agenda de la política exterior orquestada desde Itamaraty. Este proceso político regional, que arrancó con la victoria de Mauricio Macri en Argentina en noviembre de 2015, luego de 12 años de gobiernos kirchneristas, va acompañado el desgaste de los “gobiernos largos” y personalistas, así como por demandas ciudadanas por mayor transparencia y rendición de cuentas (Zovatto, 2016). Tales cambios políticos domésticos van de la mano de una nueva mirada hacia la integración regional, como lo expresa la señalada crisis que vive actualmente la UNASUR.

⁴ Hoy Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América.

El actual proceso político va acompañado de una nueva revisión acerca de las tendencias que ha seguido la integración regional, que va de la mano de una mirada más pragmática y economicista, expresada en un impulso hacia la Alianza del Pacífico, surgida en abril de 2011, con el objetivo de promover la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas entre sus países miembros (Chile, Perú, Colombia y México) y entre éstos y los mercados asiáticos.⁵ La Alianza del Pacífico sería un ejemplo de la influencia que está teniendo Asia Pacífico en el comercio internacional y su proyección al plano de la integración latinoamericana, en consonancia con las transformaciones globales que vive la geopolítica y la economía política mundial. Desde sus orígenes las relaciones inter-estatales evidenciaron políticas comerciales comunes de sus miembros en torno al libre mercado y la desregulación económica y comercial, bajo las directrices señeras que en la década del noventa dictaba el Regionalismo Abierto (Aranda y Riquelme, 2014).

Por su parte, la UNASUR últimamente ha estado sometida a severas críticas, que se orientan a su excesiva burocracia y un supuesto sesgo ideológico, aunque el reemplazo de un funcionariado por otro teóricamente no aliviaría la lentitud de los urgentes procesos que requieren ser atendidos desde un enfoque cooperativo. Este mecanismo había tenido una cierta efectividad para desactivar crisis coyunturales, desempeñando un papel de relevancia en la mediación de diversos conflictos internos e interestatales suscitados en la región. Además, los consejos sectoriales de la UNASUR cumplieron un papel importante para operacionalizar los compromisos adquiridos en materia de integración, lo que fue especialmente evidente en el caso del Consejo de Defensa Suramericano. No obstante, sus éxitos se relativizan al apreciar los resultados concretos frente a problemas de largo aliento, como son la desigualdad, la exclusión social o las cuestiones medioambientales. En el fondo, a pesar de toda la espectacularidad de las cumbres, su labor no significó un avance contundente para la integración plena latinoamericana.

Sin duda, su creación se verificó en la coyuntura del éxito electoral de la denominada Nueva Izquierda formada por distintas tradiciones y enfoques aglutinados bajo el lema del progresismo político. La reunión de Presidentes de América del Sur del 8 de diciembre en el Cusco dio inicio primero a la Comunidad Sudamericana de

⁵ Un antecedente directo de la Alianza del Pacífico fue el denominado Arco del Pacífico, lanzado el año 2007, con el objeto de congregar y hacer converger el comercio de once países ribereños del océano Pacífico en su promoción del intercambio con Asia.

Naciones (CSN), y después –durante una Cumbre energética en Isla Margarita en abril de 2007- a UNASUR. Su tratado constitutivo fue aprobado el 23 de mayo de 2008, eligiéndose dos años después a su primer Secretario General, el ex-presidente argentino Néstor Kirchner. Este fue sucedido por otros tres, siendo el último el ex mandatario colombiano, Ernesto Samper, luego de lo cual no hubo acuerdo en su reemplazo. Desde enero de 2017 el cargo está vacante, lo que apuntó a cierta incapacidad para administrar la organización. No obstante antes de su letargo, había logrado desactivar la parte más amenazante de las crisis de golpe de Estado en Honduras en 2009 o la rebelión policial de 2010 en Ecuador, además de mediar en forma decisiva en la crisis política abierta en Bolivia entre el Gobierno y los departamentos orientales de la denominada Media Luna en 2008. Aunque fue Hugo Chávez quien bautizó el bloque sudamericano, la modelación del organismo concreto obedeció a los cálculos geopolíticos del Presidente Lula. Un espacio que nucleara a la macro-región sudamericana en torno a Brasil le sirvió como plataforma para abrirse paso en la arena global, en la búsqueda de su mayor anhelo, alcanzar un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Para lograr aquello, Itamaraty decidió archivar el concepto de Latinoamérica y potenciar el de Sudamérica (Bernal Meza, 2010). En otras palabras, sacar a México, gobernado en ese entonces por el derechista partido Acción Nacional (PAN) y más comprometido con Estados Unidos desde el tratado comercial de América del Norte (NAFTA), dejándole a lo sumo la gravitación regional sobre Centroamérica y el Caribe. Hoy la región fluctúa hacia la derecha y México nuevamente a la inversa, es dirigido por Andrés Manuel López Obrador con un discurso claramente de izquierda.

El Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR)

Con estos antecedentes, el 22 de marzo de 2019 se celebró en Santiago la Reunión de Presidentes de América del Sur, convocada por el Presidente chileno Sebastián Piñera. Apreciadas en perspectiva histórica, las cumbres regionales tuvieron un fuerte impulso durante el conflicto bipolar del siglo XX, proliferando aún más después del fin del mismo. Las Cumbres, también denominadas como "Diplomacia Directa", por desarrollarse entre Jefes de Estado y de Gobierno (Morales, 2018: 10-11) son susceptibles de ser clasificadas en base a sus objetivos: explícitos, implícitos y coyunturales. Mientras las primeras atienden temas de carácter transnacional y de gran relevancia, que son materia de preocupación de los Estados participantes, por lo que



pasan a ser ejes especializados de los encuentros, las segundas brotan de la conversación directa en ámbitos reservados, por lo que suelen exhibir logros concretos al divulgarse a la opinión pública. Y finalmente, los coyunturales responden a desafíos que se desarrollan en el momento de despliegue del encuentro (Pereira e Iñiguez, 2018: 31). Reynolds (2018: 13) procede a una distinción a partir de los actores involucrados y a la recurrencia: Si se trata sólo de una reunión de altos dirigentes de los Estados se trata de una "Cumbre Personal", si en cambio además de los líderes estatales se verifica la presencia de expertos que intentan esbozar respuestas a cuestiones relevantes, se habla de "Cumbres plenarias" y finalmente si las conferencias tienen las características de las anteriores, pero cada encuentro se considera parte de una serie de eventos programados, se estaría en presencia de un Foro de Cumbres.

En la referida Cumbre de Santiago, concurrieron, además de Chile, los mandatarios de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Paraguay, así como cuatro representantes de las cancillerías de sus respectivos estados (Bolivia, Uruguay, Guyana y Surinam). La Declaración que emanó de la reunión da vida a PROSUR, estructurándola como un mecanismo liviano desde el punto de vista institucional, sin burocracia, y organizada en torno a Grupos de Trabajo que centrarán sus actividades en temas priorizados para el efecto. El país anfitrión asumió la Presidencia *Pro Témpore* del Foro, radicándose sus asuntos en la Dirección de Integración Regional Multilateral (DIREM) del Ministerio de Relaciones Exteriores chileno.

Su poca densidad institucional, característica histórica de la integración regional en América Latina, puede aparecer como una ventaja, otorgando flexibilidad a sus labores. Pero al mismo tiempo, representa un riesgo, por cuanto es la misma institucionalidad la que otorga a un mecanismo permanencia en el tiempo, más allá de los cambios de gobierno. Una instancia burocráticamente liviana puede implicar pocos costos en términos de cuotas para los gobiernos, pero también hace al organismo extremadamente sensible a los vaivenes políticos de los países miembros que, en el caso de América Latina, una región predominantemente presidencialista, resultan particularmente sinuosos. En último término, un efectivo desempeño de cualquier instancia regional requiere de una burocracia mínima, capacitada para una gestión plurifocal de un repertorio amplio de asuntos en forma temporalmente extendida.

En la "Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración de América del Sur" del 22 de marzo de 2019, se señala que los temas

prioritarios son “infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales”. De alguna manera se replican los consejos ministeriales y sectoriales de UNASUR: Defensa; Salud; Electoral; Energético; Ciencia, Tecnología e Innovación; Cultura; Desarrollo Social; Economía y Finanzas; Educación; Infraestructura y Planeamiento; Droga; Seguridad Ciudadana, Justicia y coordinación de acciones contra la Delincuencia Organizada. El siguiente cuadro expresa una comparación temática entre la UNASUR y PROSUR:

Temas/sectores prioritarios	UNASUR	PROSUR
Defensa	X	X
Salud	X	X
Electoral	X	
Energía	X	X
Ciencia, Tecnología e Innovación	X	
Cultura	X	
Desarrollo Social	X	
Economía y Finanzas	X	
Educación	X	
Infraestructura	X	X
Política de drogas	X	
Seguridad Ciudadana	X	X
Desastres naturales		X

A pesar que en el preámbulo de la citada declaración de Santiago el grupo considera relevante mencionar el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza, preservar América del Sur como Zona de Paz, por cierto de manera respetuosa a la integridad territorial de los Estados firmantes, y todo recogiendo el acervo de contribuciones anteriores al proceso de integración sudamericano, se aprecia que los temas sociales no tienen una presencia prominente, a excepción de la salud, en los compromisos prioritarios. Desaparece el Desarrollo Social, la Ciencia, Tecnología e Innovación, además de la Educación. De lo anterior se puede inferir preliminarmente que PROSUR básicamente se enfoca a temas de seguridad sobre el nivel tradicional (defensa de fronteras y aspectos militares) y micro (seguridad humana y multidimensional a partir

de amenazas transnacionales), así como materias atinentes al modelo de desarrollo y de inserción internacional de los países suscriptores (energía e infraestructura).

Al momento en que se constituyó PROSUR, junto con decidirse que Chile asumiera la Presidencia *Pro Tempore* del mecanismo, se estableció la conformación de mesas de trabajo y la elaboración de los estatutos. A seis meses de la creación de PROSUR en Santiago, se llevó a cabo en Nueva York una relevante reunión para el desarrollo de la instancia, en el marco de la apertura del 74° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

El 25 de septiembre de 2019, en la sede de la Misión Permanente de Chile ante la organización, se celebró un encuentro, presidido por el Presidente Sebastián Piñera, donde fue firmado el texto que contiene los lineamientos de funcionamiento del Foro. "Estamos muy contentos, porque nació Prosur. Larga vida a Prosur", señaló en la ocasión el mandatario chileno frente a su Ministro de Relaciones Exteriores, **Teodoro Ribera**, y a los cancilleres y representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay y Guyana.⁶

En el texto suscrito se señala que PROSUR es un "mecanismo de coordinación, cooperación e integración regional, sustentado en la preservación de los valores democráticos, la promoción de las libertades y el respeto por los derechos humanos". Asimismo, se plantea que sus objetivos son "fortalecer y priorizar el diálogo entre los países participantes para construir de manera participativa un espacio de coordinación y cooperación que nos permita avanzar progresivamente hacia una mayor integración y acción coordinada en América del Sur", e "impulsar el desarrollo integral, inclusivo y sustentable de los Países Participantes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la pobreza, una mayor igualdad de oportunidades, la inclusión social de sus habitantes, el acceso a una educación de calidad, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las libertades y la democracia".⁷

El documento no se constituye como un estatuto, sino como un reglamento de funcionamiento del señalado mecanismo, lo que no requiere de la aprobación en los Congresos de países miembros. Asimismo, el texto, según se afirma en la Cancillería

⁶ Véase "Las gestiones del último día de Piñera en Nueva York". Disponible en <https://www.pauta.cl/politica/cop25/actividades-sebastian-pinera-nueva-york-sobre-venezuela-prosur-cop25> Recuperado en septiembre de 2019.

⁷ Véase la nota de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile disponible en <https://minrel.gob.cl/prosur-da-paso-decisivo-con-acuerdo-para-su-puesta-en-marcha/minrel/2019-09-25/180024.html> Recuperado en octubre de 2019.

chilena, reafirma “el espíritu de que esta es una organización flexible y sin burocracia: un lugar de encuentro, de intercambio de información y que, además, tiene la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para permitir el trabajo colaborativo y evitar los desplazamientos”.⁸

Asimismo, en los lineamientos se ratifica la cláusula democrática de los países miembros y que **las reuniones presidenciales se realizarán una vez al año**. En lo relativo a la adopción de declaraciones, el foro podrá adoptar sus determinaciones con mayoría absoluta de los miembros. Por último, se expresa que “los presentes lineamientos tienen un carácter declarativo y de naturaleza política, y no generan obligaciones jurídicas bajo derecho internacional”.⁹

Entre las actividades que destacan del Foro desde su creación, es necesario subrayar el activismo del Presidente Sebastián Piñera en la coordinación de la ayuda para el combate a los incendios en el Amazonas, ante la negativa de su par de Brasil, Jair Bolsonaro, para recibir apoyo del G-7. En ese entonces, en su condición de Presidente *Pro Témpore* de la instancia regional, Piñera se reunió con Bolsonaro y luego con el Presidente de Paraguay, Mario Abdo Benítez, con el objetivo de aunar esfuerzos ante el desastre natural provocado por los siniestros, reactivando así las actividades de la entidad regional creada en Santiago.¹⁰

No obstante, llama la atención la ausencia de la vocación que tuviera UNASUR respecto a mediar en crisis regionales, sobre todo teniendo presente la criticidad que gana a diario la cuestión venezolana. Hasta el momento el conjunto de declaraciones de otros organismos regionales y hemisféricos –tales como la OEA- sus exigencias y el conjunto de sanciones económicas unilaterales provistas por un conjunto de Estados liderados por Estados Unidos, no han logrado alterar la voluntad del régimen de Maduro de perdurar. La ausencia de este tipo de preocupaciones en el horizonte del foro

⁸ Véase “Piñera firma hoy reglamento de PROSUR y busca asegurar respaldo de 7 países”. Disponible en <https://www.latercera.com/politica/noticia/pinera-reglamento-prosur/833744/> Recuperado en octubre de 2019.

⁹ Véase “Los detalles del reglamento que regirá a PROSUR”. Disponible en <https://www.latercera.com/politica/noticia/los-detalles-del-reglamento-regira-prosur/835414/> Recuperado en octubre de 2019.

¹⁰ “A casi seis meses de la Cumbre de PROSUR: ¿en qué está el bloque regional que impulsa Piñera?” Disponible en <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/09/01/959753/Prosur-Pinera-Cancilleria.html> Recuperado en septiembre de 2019.

PROSUR parece obvio en la liviana arquitectura con que se ha provisto. Pero además cabe destacar otras razones algo menos evidentes.

Los impulsores de PROSUR entienden que el tratamiento de la cuestión de Venezuela queda radicado en otro foro no permanente, aunque continuamente monitoreando la delicada situación venezolana a través del así denominado Grupo de Lima. Una duplicidad temática y en ocupaciones es lo que menos desea la generación de Jefes de Estado empeñados en exhibir que no se distraen en gastos innecesarios. Los representantes de las Cancillerías de Bolivia y de Uruguay no habrían aceptado firmar un acuerdo constitutivo del foro si éste hubiera tomado una posición distinta a la de sus propios gobiernos en lo que respecta a Caracas, que en el caso de La Paz es el respaldo a Nicolás Maduro y en el caso de Montevideo es el Grupo de Contacto.

Con todo, el futuro de PROSUR, en gran medida, dependerá de la manera en que decante el proceso venezolano, un factor desestabilizador y un partidor de aguas en la región, al igual que los cambios políticos que se avizoran en varios gobiernos, los que pondrán a prueba la capacidad de adaptación y perdurabilidad de dicho esquema en el tiempo, de manera de impulsar de manera concreta y pragmática la integración regional sudamericana y su proyección en el plano internacional. Una adecuada combinación de flexibilidad que respete distintas experiencias respecto al desarrollo y la inserción internacional sumado al compromiso político de cooperación multilateral en distintas áreas, puede arribar a una verdadera integración aún en ciernes.

Conclusiones

Lejos de las concepciones autárquicas vigentes en la región a mediados del siglo XX, la integración regional supone, en la actualidad, un instrumento eficaz para que los Estados, trabajando de manera mancomunada, puedan tener una voz en la política y la economía internacionales, incrementando de paso su autonomía y peso en la toma de decisiones a nivel global. Si bien el camino de la integración regional latinoamericana parece usualmente sinuoso, errático y con tendencias al retroceso y la fragmentación – con discursos altisonantes y derroches de retórica, pero con una resistencia de fondo a ceder espacios de soberanía-, no obstante, la vista debe ponerse en los procesos de largo plazo, donde el incremento de la interdependencia parecería evidente (Riquelme, 2018: 53-54).

Las perspectivas pesimistas sobre dicho proceso no carecen de fundamento, en tanto la integración regional ha presentado numerosos obstáculos y tropiezos. Entre ellos se encuentra la carencia de un líder constante y sostenido que conduzca el proceso integrativo, aunque por sus dimensiones y prestigio, Brasil parece tener las mayores posibilidades para incidir en esta materia. Sin embargo, el coloso sudamericano no ha manifestado impulsos constantes por configurarse como líder regional, así como no ha contado con el unísono apoyo de los demás actores regionales. Por lo demás, el Brasil de Bolsonaro no manifiesta interés alguno por conducir la integración regional, expresando más bien una mirada crítica del multilateralismo más cercana al aislacionismo.

Refiriéndose a las últimas tendencias que expresa la integración regional, se ha planteado desde diversos sectores una suerte de sobreoferta en las propuestas de integración, muchas veces caracterizada como un *spaghetti bowl*. En tal contexto, el desafío de cualquier organismo sudamericano, incluyendo PROSUR, es actuar flexiblemente-sin ideologismo- abandonando la diatriba de "negro y blanco" que reduce toda solución al tipo de coyuntura crítica que representa, por ejemplo, el caso venezolano a un cambio abrupto.

La no integración repercute en todas las áreas e implica ciertos costos domésticos no siempre explicitados con meridiana claridad. En lo económico-comercial hay eventuales costos para las potencias regionales, para las grandes y las medianas. La complementariedad de las economías se potencia con la apertura interna de los mercados. Para el gigante del área, Brasil, podría tener beneficios netos ya que los países de la región le otorgarían un respaldo para consolidarse como potencia regional y un líder reconocido a nivel global.

En el ámbito político las influencias de los procesos de integración implican que un país pequeño no quede totalmente aislado, ejerciendo, a su vez, influencia a través de cláusulas democráticas que suponen resguardo para la estabilidad doméstica de los Estados. En el ámbito jurídico, las soluciones de las controversias entre Estados son fortalecidas por procesos de integración que suponen mecanismos de consulta y resolución de las eventuales controversias que surgieran entre los países miembros de la región, evitando apelar a instancias extra-hemisféricas internacionales.

En el ámbito laboral, los procesos de integración promueven la apertura de nuevas fuentes de empleo para las personas. Por ejemplo, en el caso de MERCOSUR existe libre tránsito de mano de obra entre los miembros plenos, eso implica que fuerza de trabajo desempleada en su nación de origen puede obtener un empleo en otra nación.



La no existencia de este tipo de proyectos dejaría la mano de obra no ocupada con menos opciones.

Otros aspectos sociales y culturales indican que la integración promueve el desarrollo de las sociedades en sentido amplio, fomentando no sólo el intercambio comercial, de capitales y servicios sino también el de docentes, estudiantes, deporte, música. En definitiva, la integración representa un círculo virtuoso.

Cabe señalar igualmente, que la generalizada crítica a la sobreoferta de mecanismos de integración en América Latina no se resuelve mediante la creación de otra instancia. En tal sentido, PROSUR debería recoger los avances de la UNASUR y proyectarlos hacia el futuro, evitando duplicidades y gasto de recursos.

En un contexto global e interdependiente, la inserción internacional exige alcanzar consensos para encontrar un mínimo común denominador de convergencia política, para iniciar la cooperación en los demás ámbitos, independiente de las legítimas diferencias existentes en las prioridades de ciertos componentes. Más allá de la forma de adaptación a un mercado globalizado, Von Haldenwang sugiere abordar reformas institucionales y de gestión política, la modernización de infraestructuras y promoción de sistemas productivos integrados y una cuestión muy atingente al actual momento, cual es el contribuir a estabilizar las políticas exteriores y la consolidación democrática (2005). En cualquier caso, se trata de enfrentar los retos y consecuencias inciertas de coordinar esfuerzos para aprovechar, incluso, el potencial de las experiencias fallidas anteriores.

Bibliografía

- Aranda, G. y Riquelme, J. (2014). "Es posible la convergencia en la diversidad? Chile entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Vol. 10, N° 2.
- Axelrod, R. (1984) *The Evolution of Cooperation*. New York: Basic Book.
- Arenal, C. del (2007). *Introducción a las relaciones internacionales*. (4ª edición). Madrid: Tecnos.
- Bernal-Meza, R. (2010). "El Pensamiento Internacionalista en la Era Lula". *Estudios Internacionales*. N° 167.
- Botto, M. (2015). *La integración regional en América Latina: Quo Vadis?*. Buenos Aires: EUDEBA.
- CEPAL. (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cervo, A y Bueno C. (2008). *Historia da Política Exterior do Brasil*. Sao Paulo: Ática.
- Colacrai, Miriam (1992). "Perspectivas teóricas en la bibliografía de política exterior argentina" en Russell, R. *Enfoques teóricos para el estudio de la Política Exterior*. Buenos Aires: RIAL-GEL.
- Corbo, V. (1988). "Problemas, Teoría del Desarrollo y Estrategias en América Latina". *Estudios Públicos*. N° 32.
- Giddens, A. (2007). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hurrell, A. (1998). "An Emerging Security Community in South America?" En Adler, E. y Barnett, M. (Eds.) *Security Communities*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Keohane, R. (1984) *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton: Princeton University Press.
- Morales, M. (2018) *Diplomacia Contemporánea. Teoría y Práctica*. Santo Domingo: Editorial Buho.
- Mauss, M. (2009). *Ensayo sobre el Don. Forma y función de intercambio en las sociedades arcaicas*. Madrid: Katz Barpal Editores S.L.
- Reinolds, D. (2008). *Cumbres. Seis encuentros de líderes políticos que marcaron el siglo XX*. Barcelona: Ariel.
- Riquelme, J. (2018). *Integración regional y comunidades de seguridad: una perspectiva desde América del Sur*. Tesis para optar al grado de Doctor en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata.
- Rosenthal, G. (1993). "Treinta años de integración en América Latina: un examen crítico". *Estudios Internacionales*, N° 101.
- Pereira, J. e Iñiguez M. (2018) "Las cumbre bilaterales: Una nueva estrategia de la política exterior democrática (1986-2001)" en Pereira, J.; Alija, A.; López, M.

(eds.) *La Política Exterior de España. De la transición a la consolidación democrática (1986-2001)*. Editorial Madrid: La Catarata.

Sanahuja, J. (2008). "Del regionalismo abierto al regionalismo posliberal. Crisis y cambio en la integración en América Latina y el Caribe", en Martínez, L. et. al. (eds.). *Anuario de la integración regional de la América Latina y el Gran Caribe 2008-2009*. Buenos Aires: CRIES.

Sodupe, K. (2004). *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Tickner, A (2002). *Los estudios internacionales en América Latina ¿Subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio?* Bogotá: Alfaomega.

Vargas Llosa, M. (2009). *Sables y Utopías. Visiones de América Latina*. Lima: Aguilar.

Von Haldenwang, C. (2005). "Gobernanza Sistémica y Desarrollo en América Latina". *Revista de la Cepal*, N° 85.

Vuving, Alexander (2009) *How Soft Power Works*. Paper presentado en Reunión de Ciencia Política Americana; Toronto, 3 de septiembre de 2009. P. 2 (en línea) <http://www.apcss.org/Publications/Vuving%20How%20soft%20power%20works%20APSA%202009.pdf> Recuperado en mayo de 2019.

Zovatto, D. (2016). "Soplan vientos de cambio en América del Sur". Columna de opinión en diario La Nación, 26 febrero 2016. Disponible en http://www.nacion.com/opinion/foros/Soplan-vientos-cambio-America-Sur_0_1545045483.html Recuperado en febrero de 2016.

Gestión y política editorial de *Documentos de Trabajo DT* del IELAT

Declaración de objetivos, público y cobertura temática

Documentos de Trabajo DT del IELAT es una publicación con periodicidad mensual y proyección internacional que edita el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT). Su propósito principal es fomentar el conocimiento y el intercambio de ideas a través de la divulgación de la investigación académica y científica de calidad.

La publicación se dirige fundamentalmente a investigadores e instituciones académicas interesados en el debate académico, y comprometidos con los problemas reales de las sociedades contemporáneas. Igualmente, se dirige a un amplio espectro de lectores potenciales interesados en las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Su cobertura temática abarca esencialmente temas enmarcados de una manera general en seis líneas principales de investigación: Ciencia Política y Pensamiento Político; Derecho; Economía; Historia; Relaciones Internacionales, Integración Regional y Derechos Humanos, y Relaciones Laborales y Protección Social. No obstante, cualquier tema objeto de especial interés y atención en el mundo académico puede ser publicado en la Serie. *DT* del IELAT es especialmente sensible a los trabajos con planteamientos comparativos y la inclusión de América Latina en sus contenidos.

Todos los trabajos publicados en la Serie de los DT son de acceso abierto y gratuito a texto completo, estando disponibles en la web del IELAT <https://ielat.com/>, de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative BOAI*). Se autoriza, por tanto, su reproducción y difusión, siempre que se cite la fuente y al autor/a, y se realice sin ánimo de lucro. La publicación cuenta una edición impresa idéntica a la digital.

La política editorial de los DT se basa en aspectos que se consideran cruciales como son los relativos a la ética de la investigación y publicación, al proceso de evaluación y a una buena gestión editorial.

Gestión editorial

La gestión de la Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT es uno de los elementos esenciales de la política editorial. Descansa en la Dirección y la Secretaría Técnica así como en dos órganos: el Consejo Editorial y el Comité de Redacción/Evaluación.

La Dirección, apoyada en la Secretaría Técnica, se encarga de la relación con los autores y todos los demás órganos de gestión editorial y es responsable del buen funcionamiento de los procesos de selección de los textos a publicar, de su evaluación, así como de la publicación final de los trabajos, tanto en la edición digital como en la versión impresa. Los miembros del Consejo Editorial se han seleccionado de acuerdo con principios de excelencia académica y capacidad investigadora. Finalmente, el Comité de Redacción/Evaluación tiene la función fundamental de llevar a cabo la tarea de evaluación de las propuestas de textos para su posible publicación como DT.

La elección de los textos se guía por el criterio de relevancia en su doble acepción de importancia y pertinencia. La originalidad, claridad y calidad del trabajo constituyen las bases para la selección de los textos a publicar. Igualmente, serán factores sobre los que se fundamentará la decisión de aceptación o rechazo de los trabajos la actualidad y novedad académica de los trabajos, su fiabilidad y la calidad de la metodología aplicada. Finalmente, la redacción excelente, la estructura y coherencia lógica y buena presentación formal también se tendrán en cuenta.

Declaración ética sobre publicación y buenas prácticas

La publicación *Documentos de Trabajo DT* del IELAT está comprometida con la comunidad académica y científica para garantizar la ética y calidad de los trabajos publicados. Tiene como referencia los estándares del Código de conducta y buenas prácticas definido por el Comité de Ética en Publicaciones (*Committee On Publications Ethics-COPE*) para editores de revistas científicas: http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf. A su vez, se garantiza la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los textos así como la integridad de los mismos, y comprometiéndose a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas si fuera necesario.

Para el cumplimiento de estas buenas prácticas, la publicación garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y el informe fundamentado



emitido por los evaluadores. De la misma manera, *Documentos de Trabajo DT* declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados.

Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán o serán eliminados de la publicación con la mayor celeridad posible.

Proceso de evaluación preceptiva

La Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT tiene establecido un procedimiento de evaluación que consta de las siguientes fases: 1) Tras la recepción del trabajo, se remite acuse de recibo a la dirección de correo electrónico indicada por el/la autor/a; 2) La Dirección decide rechazar o iniciar el proceso de evaluación, con base en los criterios de relevancia y pertinencia del texto, comunicando a la Secretaría Técnica el comienzo del proceso de evaluación en su caso; 3) revisión por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*), supervisado el proceso por la Secretaría Técnica, que informa al Director. Este sistema supone que tanto los revisores como los autores son anónimos. Con este enfoque se busca preservar el anonimato, asegurando así que la revisión se haga de forma objetiva y justa. Además, es un procedimiento *abierto*, de tal modo que el autor conoce los comentarios de los revisores, haciéndole llegar a los autores los informes de evaluación, aunque sin identificar a los evaluadores; 4) dictamen final del informe de evaluación de "aceptación del texto en su estado actual"; "aceptación con sugerencias"; "revisión" o "rechazo" del texto; 5) notificación al autor/a del resultado del proceso de evaluación.

Todos los pasos del proceso de evaluación se intentan realizar lo más ágilmente posible. No obstante, el proceso puede prolongarse durante un período de más de dos meses. En todo caso, este proceso tiene una duración máxima de tres meses a partir de la recepción del texto.

La publicación cuenta con un grupo de evaluadores acreditados, que participan en evaluaciones de otras publicaciones, y de diversas especialidades. Asimismo, para facilitar la evaluación, se dispone de un modelo de *Informe de evaluación* propio, que está disponible para los autores mediante solicitud al correo electrónico del IELAT (ielat@uah.es).

A lo largo del proceso de evaluación, la Dirección y la Secretaría Técnica supervisan las sucesivas versiones del texto e informan al autor de la situación de su trabajo. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica de la publicación en el correo: ivan.gonzalezs@edu.uah.es

En caso de que el original sea aceptado para su publicación, el/la autor/a se compromete a atender las sugerencias, recomendaciones o prescripciones de los informes de evaluación y presentar una versión mejorada.

Instrucciones para los autores

Todos los autores que deseen colaborar con los *Documentos de Trabajo DT* del IELAT deberán enviar sus trabajos al Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) por correo electrónico a: ielat@uah.es

Los trabajos deberán ser originales, no pudiendo haber sido publicados ni en proceso de publicación en cualquiera otra publicación, ni nacional ni extranjera (en una versión similar traducida) y ya sea de edición impresa o electrónica. El duplicado exacto de un artículo así como la publicación de, esencialmente, la misma información y análisis, así como formar parte de un libro del autor/a o colectivo se entienden como prácticas de publicación repetitiva, que nunca se publicarán como DT.

El/la autor/a deberá acompañar junto con el original del trabajo una carta-declaración de que el texto se ha enviado solamente a *Documentos de Trabajo DT* del IELAT y no se ha enviado simultáneamente a ninguna otra publicación.

En los trabajos colectivos, se entenderá que todos los/las autores/as han participado en los textos indistintamente, salvo una declaración expresa sobre la contribución específica de cada uno de ellos.

Los/las autores/as deberán cuidar el estilo y la claridad de la escritura. Respetarán escrupulosamente las normas gramaticales y evitarán expresiones redundantes e innecesarias, así como un uso sexista del lenguaje. A fin de asegurar la corrección gramatical y la adecuación al estilo académico, se podrán hacer modificaciones menores de redacción en los textos, como la eliminación de errores gramaticales y



tipográficos, expresiones poco afortunadas, giros vulgares o enrevesados, frases ambiguas o afirmaciones dudosas, entre otras. Obviamente, nunca se introducirán cambios en el contenido sustancial del texto.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no tiene por qué reflejar necesariamente la opinión del IELAT.

Normas de presentación formal de los textos originales

1. Los textos originales podrán estar escritos en español, inglés, portugués o francés y deberán ser enviados en formato Word® o compatible.
2. La Secretaría Técnica de la publicación acusará recibo de los originales y notificará al autor la situación en todo momento de la fase de evaluación así como el dictamen final. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica en el correo: ivan.gonzalezs@edu.uah.es
3. En la primera página del texto se incluirá el título del trabajo, en español e inglés. Igualmente, se deberá constar el nombre del autor o autores junto con la institución a la que pertenezcan. En el pie de página se incluirá un breve resumen del CV del autor/a (entre 30-50 palabras como máximo) así como la dirección de correo electrónico.

Los agradecimientos y cualquier otra información que pudiera incorporarse figurarán referenciados mediante un asterismo asociado al título del artículo o al nombre del autor o autores, según corresponda.

4. Cada texto original incluirá un resumen / abstract del trabajo de no más de 200 palabras en español y en inglés y una lista de palabras clave / keywords también en español e inglés (al menos dos y no más de cinco).
5. El texto correspondiente al contenido del trabajo deberá comenzar en una nueva página. Los distintos apartados o secciones en que se estructure el trabajo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábiga (incluyendo como 1 el apartado de "Introducción"). Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (por ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.).
6. Tipo y tamaños de letra: En el cuerpo del texto, Arial, paso 11, o Times New Roman, paso 12. En las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10. Los títulos de la "Introducción", capítulos y "Conclusiones" irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12. Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas. En ningún caso se utilizarán subrayados. Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas. Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.
7. Párrafos: dos opciones: 1) a espacio de uno y medio, con separación entre párrafos de 12 puntos; 2) a espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

8. Notas a pie de página: deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábiga y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10. Deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.
9. Los cuadros, tablas, gráficos y el material gráfico en general se numerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con números arábigos. Su utilización deberá ser siempre mesurada, no debiéndose incluir información innecesaria o irrelevante. Siempre se deberá adjuntar los datos numéricos que sirven de base para la elaboración de las representaciones gráficas. Las expresiones matemáticas deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho. Se especificará siempre la fuente de la que procedan.



10. Las referencias a la literatura académica-científica invocadas en el trabajo figurarán tras el último apartado del trabajo y bajo la rúbrica Referencias bibliográficas. Se detallarán por orden alfabético de autores (no numerada). Su correcta verificación es responsabilidad del autor. Las citas aparecerán en el texto según el formato "autor-fecha", distinguiendo mediante letras minúsculas consecutivas si existen coincidencias de autor y año. Las referencias en el texto que incluyan hasta dos autores deben ser completas, usándose la fórmula et al., en caso de un mayor número de autores.

11. Referencias bibliográficas: se seguirá el estilo de citación de Chicago.

En el texto. En notas a pie de página. Se pondrá la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibíd*em si las citas son consecutivas, pero nunca *Op cit*.

En la bibliografía final.

▪ Libro:

Apellido(s), Nombre. *Título del libro*, Lugar de edición: Editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Laval, Christian y Dardot, Pierre. *La nueva razón del mundo*, 2ª edición, Barcelona: Gedisa, 2015.

▪ Capítulo de libro:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título de capítulo», en Nombre y Apellidos del editor (ed(s).), *Título del libro*, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar de edición: Editorial, Año de publicación.

Ejemplo:

Castro Orellana, Rodrigo. «Neoliberalismo y gobierno de la vida», en Sonia Arribas *et al.* (Coords.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, pp. 63-84. Madrid: CSIC, 2010.

▪ Artículo de revista:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número (año de publicación): páginas.

Ejemplo:

Pérez Herrero, Pedro. «Chile y México en perspectiva comparada (1988-2006)», *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, número 16 (2006): 169-180.

▪ Páginas web:

Autor/a (si lo hay) o institución. «Título», año. Disponible en: URL, fecha de última consulta: fecha.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

▪ Tesis y tesinas:

Apellido(s), Nombre. «Título». Universidad, Departamento, Año.

Ejemplo:

González Sarro, Iván. «Neoliberalismo y polarización social: México, Estados Unidos, Francia y España (1973-2013), en perspectiva comparada». Universidad de Alcalá, Departamento de Historia y Filosofía, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT), 2018.



- Manuscritos, ponencias o conferencias no publicadas:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha.

Ejemplo:

Escribano Roca, Rodrigo y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.

DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.

DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *"Ciudadanos sobre mesa". Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas*. Julio 2014 (Actualizado Febrero 2015).

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero 2015.

DT 71: M^o Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España*. Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina*. Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI*. Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política*



santafesina (Argentina, 2014). Mayo 2015.

DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corporate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, *"Lamentables noticias" Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *"Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla". De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *"¿Y ahora qué hacemos?" La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consensus y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso "Artavia Murillo y otros" contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.



DT 102: Alberto Berríos *et al.*, *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.

DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.

DT 104: Ramón Casilda Béjar, *México. Zonas Económicas Especiales*, Noviembre 2017.

DT 105: Dora García Fernández, *Bioética y responsabilidad. El caso de las empresas bioéticamente responsables en México*, Diciembre 2017.

DT 106: Santiago A. Barrantes González, *El derecho de los refugiados en la Unión Europea. Un análisis de la situación de las y los menores de edad no acompañados*, Enero 2018.

DT 107: Sol Lanteri, *Liberalismo, cambios institucionales y derechos de propiedad sobre la tierra. La frontera sur de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)*, Febrero 2018.

DT 108: Gerardo Manuel Medina Reyes, *Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848*, Marzo 2018.

DT 109: Iván González Sarro, *La política social en México (1980-2013): alcance e impactos sobre la desigualdad económica y la pobreza*, Abril 2018.

DT 110: Noelia Rodríguez Prieto, *Los referéndums de Quebec (1980-1995). Análisis de sus causas y consecuencias*, Mayo 2018.

DT 111: Francisco Laguna Álvarez, *A Historiographic Review of the Japanese Immigration to Brazil (1908-2000)*, Junio 2018.

DT 112: Felipe Orellana Pérez, *Las bases del diseño del Estado de Bienestar chileno y las estrategias de integración panamericana en el periodo 1929-1949*, Julio 2018.

DT 113: Marco Barboza Tello, *Consideraciones acerca de la metamorfosis del mundo*, Agosto 2018.

DT 114: Ruth Adriana Ruiz Alarcón, *Presupuestos para la incorporación de una regulación del Trabajo Autónomo en Colombia: una perspectiva desde la Legislación Española*, Septiembre 2018.

DT 115: Francisco Lizcano Fernández, *Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas*, Octubre 2018.

DT 116: David Almonacid Larena, *Residencia fiscal de las personas físicas y jurídicas: aspectos internacionales*, Noviembre 2018.

DT 117: Karla Alexandra Fernández Chirinos, *El trabajo informal: análisis de las nuevas propuestas de estudio de las Ciencias Sociales y las Humanidades*, Diciembre 2018.

DT 118: José Fernando Ayala López, *México tras las elecciones del 1º de julio: crónica de una transición anunciada*, Enero 2019.

DT 119: Victoria Elena González Mantilla, *Análisis del Discurso del Comisionado de paz Luis Carlos Restrepo en la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia*, Febrero 2019.

DT 120: Pablo Rubio Apiolaza, *Los Estados Unidos y la transición a la democracia en Chile: Lecturas e influencias entre 1985 y 1988*, Marzo 2019.

DT 121: Esther Solano Gallego, *La Bolsonarización de Brasil*, Abril 2019.

DT 122: Ricardo G. Martínez; Luis F. Rial Ubago y Julián Leone, *Heterogeneidades sociales al interior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Mayo 2019.

DT 123: Adriana María Buitrago Escobar y Brigitte Daniela Florez Valverde, *El contrato de prestación de servicios de cara al concepto de trabajo decente de la OIT en Colombia: un estudio a la luz de la Teoría de la segmentación del mercado de trabajo*, Junio 2019.

DT 124: Esther Solano Gallego (Coord.), *Las derechas en Brasil*, Julio 2019.

DT 125: Elizabeth Montes Garcés, *Performatividad y género en La otra mano de Lepanto*, Agosto 2019.

DT 126: Ramón Casilda Béjar, *América Latina: situación actual (2019) y perspectivas económicas*, Septiembre 2019.

DT 127: Bruna Letícia Marinho Pereira y Lisa Belmiro Camara, *La participación de España, Italia y Grecia en el Mecanismo del Examen Periódico Universal en el ámbito de la Migración*, Octubre 2019.

DT 128: María de la O Rodríguez Acero, *Alcance, reconocimiento y efectos jurídicos de la kafala en España*, Noviembre 2019.

DT 129: Gilberto Aranda y Jorge Riquelme, *La madeja de la integración latinoamericana. Un recorrido histórico*, Diciembre 2019.



Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: www.ielat.com

© Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados en esta colección deben ser enviadas a ielat@uah.es donde serán evaluadas por pares ciegos.

Instituto Universitario de
Investigación en Estudios
Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es www.ielat.com

Con la colaboración de:

